

**COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPMOVA S.A.**  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

---

En Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Santa Teresa N64-58 y Juan José Figueroa, siendo las diez horas de la mañana, y por disposición del artículo 234 de la ley de compañías, se reúnen los accionistas de la compañía anónima TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPMOVA S.A., a saber: **1.-** Marcos Giovanni Ortiz Benavides, por sus propios derechos, propietario de 399 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Marcos Andrés Ortiz Arias, por sus propios derechos propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **3.-** Miguel Ángel Nato, por sus propios derechos propietario de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el Sr. Marcos Andrés Ortiz Arias, y actúa como Secretario el suscrito Gerente General Sr. Marco Giovanni Ortiz Benavides, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El Secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPMOVA S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía anónima TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPMOVA S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 25 de Marzo del 2019, a las 10h00, en el local ubicado en la calle Santa Teresa N64-58 y Juan José Figueroa, Quito Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

En el local de la compañía, esto es, Santa Teresa N64-58 y Juan José Figueroa, Quito Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el art. 292 de la ley de compañías,

**COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPMOVA S.A.**  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

---

dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. **Nota:** De conformidad a lo estipulado en el art. 242 de la ley de compañías, se convoca especial e individualmente al comisario de la compañía.-Quito 25 de marzo del 2019.-Lcda. Ximena Lara Zumárraga.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente y Comisario para lo cual, toma la palabra el Gerente de la compañía Sr. Marcos Giovanni Ortiz Benavides quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Marcos Giovanni Ortiz Benavides no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que el accionista Sr. Marcos Giovanni Ortiz Benavides, Gerente de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance. Se autoriza a la Gerencia para que proceda a la presentación de estos estados financieros a los organismos de control tributario y societario. La Junta solicita al Gerente que sigan manteniendo la política de cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, laborales y societarias, a fin de evitar inconvenientes con las instituciones fiscales encargadas del control de estos aspectos.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del señor Gerente sobre el destino de

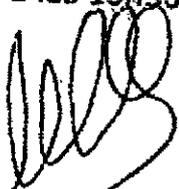
**COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPMOVA S.A.**  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

---

la utilidad del ejercicio económico del año 2018, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2018, luego del pago del impuesto a la renta, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades acumuladas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h30.



Sr. Marcos Andrés Ortiz Arias  
**PRESIDENTE**



Sr. Marcos G. Ortiz Benavides  
**GERENTE-SECRETARIO**